

Banco de la Provincia de Córdoba S.A. San Jerónimo 166 (X5000AGD) Córdoba, Argentina T 54 341 4207200 C.U.I.T. 30-99922856-5 - Responsable Inscripto www.bancor.com.ar

MORER, URIEL HERNAN GUTEMBERG VILLA CARLOS PA 349 VILLA CARLOS PAZ

341 5152

RESUMEN DE CUENTA CORRIENTE

Apellido y Nombre: MORER, URIEL HERNAN CUIT/CUIL/CDI: 20271196955 Participación en cuenta: TITULAR/ORDENANTE	Apellido y Nombre: CUIT/CUIL/CDI: Participación en cuenta:	
Apellido y Nombre: CUIT/CUIL/CDI: Participación en cuenta:		

Período:	01/12/2023 29/12/2023	Número de Cuenta: 250595/04	Tipo de Cuenta: PART.BCA.INDIVIDUOS
Moneda:	PESOS	Tipo de Orden: INDISTINT	Cantidad de integrantes: 1
CBU:	0200349601000025059547	IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO	

Tipo de Movimiento:

FECHA	SUC. ORIGEN	CONCEPTO/EMF	PRESA - N° DE OPERACIÓN	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
	S	SALDO RES. ANTERIOR				12.045,56
11/12		ΓRANS.CR.P/IN-PL.M/T 20271196955 - MORER UR	109720 TEL HERNAN		30.000,00	42.045,56
12/12			870838	17,88		42.027,68
12/12			872124	48,23		41.979,45
12/12	P	PAGO AUT.SERV ATM PR	870838	2.980,51		38.998,94
12/12	P	PAGO AUT.SERV ATM PR	872124	8.038,06		30.960,88
18/12	I	IMP.S/OPER.DEBITOS	171266	126,00		30.834,88
18/12	I	IMP.S/OPER.CREDITOS	171266	3.600,00		27.234,88
18/12			171266		600.000,00	627.234,88
	2	20305870634 - MINICHSH	OFER IVAN MAXI			
18/12	R	RECAUDACION SIRCREB	171266	21.000,00		606.234,88
19/12			155157	840,00		605.394,88
19/12		-, -	1817036	1.543,52		603.851,36
19/12			155157	24.000,00		579.851,36
19/12			1817036	44.100,59		535.750,77
19/12			1817036		7.350.098,51	7.885.849,28
		30716804050 - SOLSTICI				
19/12			155157	140.000,00		7.745.849,28
19/12			1817036	257.253,44		7.488.595,84
19/12			155157		4.000.000,00	11.488.595,84
20 /12		30716804050 - SOLSTICI		F0. 76		11 400 545 00
20/12			361676	50,76		11.488.545,08
20/12			395135	2.606,61		11.485.938,47
20/12			361676 395135	1.450,28		11.484.488,19
20/12				74.474,68		11.410.013,51
20/12			333210 361676	11.460.000,00	241.713,72	-49.986,49 191.727,23
20/12		1KANSF.CIO NB GKAVAD 20305870634 - MTNTCHSH			241./13,/2	191.727,23

Se presume la conformidad del Cliente con el contenido del Resumen de Cuenta, si no se remitiera al Banco un reclamo escrito con las objeciones al mismo antes de los 60 dias contados desde la fecha de sus emisión.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el numero de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluídos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. La Provincia de Córdoba se constituye en garante de todas las obligaciones contraídas por el Banco (ART. 43-LEY 5718 T.O. 6474).

La Cámara Federal Uniforme -CFU-, tiene un único plazo de 48 hs. en la compensación para los cheques a cargo de otros bancos. Dicho plazo aplica desde que el documento se deposita en la Entidad de radicación de la Cuenta receptora de los fondos.

Si el titular de la cuenta corriente es usuario de servicios financieros (persona que en beneficio propio ó de su grupo familiar o social y en carácter de destinatarios finales hacen uso de los servicios ofrecidos por el Banco), puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen de transparencia.asp. Asimismo tiene derecho de solicitar la apertura de la "Caja de ahorros" en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8 de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales", las cuales serán gratuítas.





RESUMEN DE CUENTA CORRIENTE

Apellido y Nombre: Período: 01/12/2023 29/12/2023
Sucursal: 349 VILLA CARLOS PAZ Pública Cuenta: 250595/04

Tipo de Movimiento:

FECHA	SUC. ORIGEN	CONCEPTO/EMPRESA - N° DE O	PERACIÓN DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
20/12		RECAUDACION SIRCREB 361676	8.459,98		183.267,2
20/12		RECAUDACION SIRCREB 301070 RECAUDACION SIRCREB 395135	434.435,61		-251.168,30
20/12		CREDIN TFC GRAVADO 395135	434.433,01	12.412.446,20	12.161.277,8
20/12		30716804050 - SOLSTICIO SAS		12.412.440,20	12.101.277,0
21/12		IMP.S/OPER.DEBITOS 420185	300,00		12.160.977,8
21/12		TRANSF.HB.EXENTO 73763	12.100.000,00		60.977,8
21/12		TRANSF.HB-GRAVADO 420185	50.000,00		10.977,8
26/12		IMP.S/OPER.DEBITOS 715172	2,52		10.975,3
26/12		IMP.S/OPER.DEBITOS 891274	48,00		10.927,3
26/12		IMP.S/OPER.DEBITOS 961105	60,00		10.867,3
26/12		RECAUDACION SIRCREB 715172	420,00		10.447,3
26/12		CRED.TRANSFERENC.ATM 715172		12.000,00	22.447,3
/		20271196955 - MORER, URIEL HERNAN			
26/12		PA.RES.DEB.CTA.AT PR 891274	8.000,00		14.447,3
26/12		PA.RES.DEB.CTA.AT PR 961105	10.000,00	200 000 00	4.447,3
27/12		CJE.VAL.OT.BC/SC.ECH 4652	144.00	280.000,00	284.447,3
27/12		IVA PERCEPC.RG 2408 200	144,00		284.303,3
27/12 27/12		IVA PERCEPC.RG 2408 1253 IVA PERCEPC.RG 2408 3131	140,03 207,16		284.163,2 283.956,1
27/12		IVA PERCEPC.RG 2408 3131 IVA PERCEPC.RG 2408 3132	207,16		283.748,9
27/12		IVA PERCEPC.RG 2408 46330493	1.285,53		282.463,4
27/12		IVA PERCEPC.RG 2408 46357756	195,14		282.268,3
27/12		IVA PERCEPC.RG 2408 46357736	195,14		282.073,1
27/12		IVA PERCEPC.RG 2408 46424166	473,72		281.599,4
27/12		IVA PERCEPC.RG 2408 90000795	529,59		281.069,8
27/12		CJE.VAL.OT.B.S/BC.EQ 200	323,33	400.000,00	681.069,8
27/12		CJE.VAL.OT.B.S/BC.EQ 1253		388.981,05	1.070.050,9
27/12		CJE.VAL.OT.B.S/BC.EQ 3131		575.437,74	1.645.488,6
27/12		CJE.VAL.OT.B.S/BC.EQ 3132		575.437,74	2.220.926,3
27/12		CJE.VAL.OT.B.S/BC.EQ 45874253		65.862,72	2.286.789,1
27/12		CJE.VAL.OT.B.S/BC.EQ 46330493		3.570.903,00	5.857.692,1
27/12		CJE.VAL.OT.B.S/BC.EQ 46357756		542.047,20	6.399.739,3
27/12		CJE.VAL.OT.B.S/BC.EQ 46357794		542.047,20	6.941.786,5
27/12		CJE.VAL.OT.B.S/BC.EQ 46424166		1.315.885,14	8.257.671,6
27/12		CJE.VAL.OT.B.S/BC.EQ 90000795	4 000 00	1.471.089,79	9.728.761,4
27/12		IVA 21% *COMISIONES* 200	1.008,00		9.727.753,4
27/12		IVA 21% *COMISIONES* 1253	980,23		9.726.773,2
27/12		IVA 21% *COMISIONES* 3131	1.450,10		9.725.323,1
27/12 27/12		IVA 21% *COMISIONES* 3132 IVA 21% *COMISIONES* 4652	1.450,10 346,92		9.723.873,0 9.723.526,0
27/12		IVA 21% *COMISIONES* 45874253	165,97		9.723.360,1
27/12		IVA 21% "COMISIONES" 43874233 IVA 21% *COMISIONES* 46330493	8.998,68		9.714.361,4
27/12		IVA 21% *COMISIONES* 46357756	1.365,96		9.712.995,4
27/12		IVA 21% *COMISIONES* 46357794	1.365,96		9.711.629,5
27/12		IVA 21% *COMISIONES* 46424166	3.316,03		9.708.313,4
27/12		IVA 21% *COMISIONES* 90000795	3.707,15		9.704.606,3
27/12		COM.CV.OT.B.S/SUCBPC 200	4.800,00		9.699.806,3
27/12		COM.CV.OT.B.S/SUCBPC 1253	4.667,77		9.695.138,5
27/12		COM.CV.OT.B.S/SUCBPC 3131	6.905,25		9.688.233,3
27/12		COM.CV.OT.B.S/SUCBPC 3132	6.905,25		9.681.328,0
27/12		COM.CV.OT.B.S/SUCBPC 45874253	790,35		9.680.537,7
27/12		COM.CV.OT.B.S/SUCBPC 46330493	42.850,84		9.637.686,8
27/12		COM.CV.OT.B.S/SUCBPC 46357756	6.504,57		9.631.182,3
27/12		COM.CV.OT.B.S/SUCBPC 46357794	6.504,57		9.624.677,7
27/12		COM.CV.OT.B.S/SUCBPC 46424166	15.790,62		9.608.887,1
27/12		COM.CV.OT.B.S/SUCBPC 90000795	17.653,08		9.591.234,0

Se presume la conformidad del Cliente con el contenido del Resumen de Cuenta, si no se remitiera al Banco un reclamo escrito con las objeciones al mismo antes de los 60 dias contados desde la fecha de sus emisión.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el numero de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluídos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. La Provincia de Córdoba se constituye en garante de todas las obligaciones contraídas por el Banco (ART. 43-LEY 5718 T.O. 6474).

La Cámara Federal Uniforme -CFU-, tiéne un único plazo de 48 hs. en la compensación para los cheques a cargo de otros bancos. Dicho plazo aplica desde que el documento se deposita en la Entidad de radicación de la Cuenta receptora de los fondos.

Si el titular de la cuenta corriente es usuario de servicios financieros (persona que en beneficio propio ó de su grupo familiar o social y en carácter de destinatarios finales hacen uso de los servicios ofrecidos por el Banco), puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen de transparencia.asp. Asimismo tiene derecho de solicitar la apertura de la "Caja de ahorros" en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8 de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales", las cuales serán gratuitas.





RESUMEN DE CUENTA CORRIENTE

Apellido y Nombre: Período: 01/12/2023 29/12/2023
Sucursal: 349 VILLA CARLOS PAZ Período: 250595/04

Tipo de Movimiento:

Tipo de Movimiento:					
FECHA	SUC. ORIGEN CONCEPTO/E	MPRESA - N° DE OPERACIÓN	DÉBITO CRÉDITO	SALDO	
77/12 27/12	COM.CV.OT.B.C/SUCBPC IMP.S/OPER.DEBITOS	4652 200 200 200 200 1253 1253 1253 1253 3131 3131 3131 3132 3132	1.652,00 28,80 6,05 0,86 84,00 28,01 5,88 0,84 81,69 41,43 8,70 1,24 120,84 41,43 8,70 1,24 120,84 9,91 2,08 58,80 4,74 1,00 13,83 257,11 53,99 7,71 749,89 39,03 8,20 1,17 113,83 39,03 8,20 1,17 113,83 39,03 8,20 1,17 113,83 39,03 8,20 1,17 113,83 39,03 8,20 1,17 113,83 39,03 8,20 1,17 113,83 39,03 8,20 1,17 113,83 39,03 8,20 1,17 113,83 39,03 8,20 1,17 113,83 39,03 8,20 1,17 113,83 39,03 8,20 1,17 115,92 2,24 3,18 308,93 2,400,00	9.589.582,03 9.589.553,23 9.589.547,18 9.589.546,32 9.589.462,32 9.589.434,31 9.589.428,43 9.589.427,59 9.589.304,47 9.589.295,77 9.589.295,77 9.589.295,77 9.589.173,26 9.589.112,356 9.589.122,32 9.589.101,48 9.588.930,49 9.588.930,69 9.588.930,69 9.588.930,69 9.588.930,69 9.588.930,69 9.588.930,69 9.588.930,69 9.588.930,69 9.588.650,02 9.588.650,02 9.587.680,02 9.587.681,12	
27/12	<pre>IMP.S/OPER.DEBITOS</pre>	90000795	308,93	9.586.683,87	
27/12 27/12 27/12 27/12 27/12 27/12 27/12 27/12	IMP.S/OPER.CREDITOS IMP.S/OPER.CREDITOS IMP.S/OPER.CREDITOS IMP.S/OPER.CREDITOS IMP.S/OPER.CREDITOS IMP.S/OPER.CREDITOS IMP.S/OPER.CREDITOS RECAUDACION SIRCREB RECAUDACION SIRCREB	45874253 46330493 46357756 46357794 46424166 90000795 200 1253	395,18 21.425,42 3.252,28 3.252,28 7.895,31 8.826,54 14.000,00 13.614,33	9.572.969,54 9.551.544,12 9.548.291,84 9.545.039,56 9.537.144,25 9.528.317,71 9.514.317,71 9.500.703,38	

Se presume la conformidad del Cliente con el contenido del Resumen de Cuenta, si no se remitiera al Banco un reclamo escrito con las objeciones al mismo antes de los 60 dias contados desde la fecha de sus emisión

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el numero de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluídos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. La Provincia de Córdoba se constituye en garante de todas las obligaciones contraídas por el Banco (ART. 43-LEY 5718 T.O. 6474).

La Cámara Federal Uniforme -CFU-, tiéne un único plazo de 48 hs. en la compensación para los cheques a cargo de otros bancos. Dicho plazo aplica desde que el documento se deposita en la Entidad de radicación de la Cuenta receptora de los fondos.

Si el titular de la cuenta corriente es usuario de servicios financieros (persona que en beneficio propio ó de su grupo familiar o social y en carácter de destinatarios finales hacen uso de los servicios ofrecidos por el Banco), puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen de transparencia.asp. Asimismo tiene derecho de solicitar la apertura de la "Caja de ahorros" en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8 de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales", las cuales serán gratuitas.





RESUMEN DE CUENTA CORRIENTE

Apellido y Nombre: MORER, URIEL HERNAN Período: 01/12/2023 29/12/2023
Sucursal: 349 VILLA CARLOS PAZ Número de Cuenta: 250595/04

Tipo de Movimiento:

npo de Movimiento.				
FECHA	SUC. ORIGEN CONCEPTO/	EMPRESA - N° DE OPERACIÓN	DÉBITO C	RÉDITO SALDO
27/12	RECAUDACION SIRCREB	3131	20.140,32	9.480.563,0
27/12	RECAUDACION SIRCREB	3132	20.140,32	9.460.422,74
27/12	RECAUDACION SIRCREB	4652	9.800,00	9.450.622,7
27/12	RECAUDACION SIRCREB	45874253	2.305,19	9.448.317,5
27/12	RECAUDACION SIRCREB	46330493	124.981,60	9.323.335,9
27/12	RECAUDACION SIRCREB	46357756	18.971,65	9.304.364,3
27/12	RECAUDACION SIRCREB	46357794	18.971,65	9.285.392,6
27/12	RECAUDACION SIRCREB	46424166	46.055,97	9.239.336,6
27/12	RECAUDACION SIRCREB	90000795	51.488,14	9.187.848,5
28/12	<pre>IMP.S/OPER.DEBITOS</pre>	677012	54.600,00	9.133.248,5
28/12	PA.RES.DEB.CTA.AT P	R 677012	9.100.000,00	33.248,5
29/12	IVA PERCEPC.RG 2408		240,00	33.008,5
29/12	IVA 21% *COMISIONES		1.680,00	31.328,5
29/12	GTO.MAN./COM.VARIAS		8.000,00	23.328,5
29/12	<pre>IMP.S/OPER.DEBITOS</pre>		48,00	23.280,5
29/12	<pre>IMP.S/OPER.DEBITOS</pre>		10,08	23.270,4
29/12	<pre>IMP.S/OPER.DEBITOS</pre>		1,44	23.269,0

Total	Impuesto al Valor Agregado:	\$25.835,10
Total	Imp.Ley de Competitividad:	\$269.192,91
Total	<pre>Imp.L.Competitiv. Credito Compensable:</pre>	\$0.00
Total	SIRCREB:	\$1.202.038,20
Total	SIRCREB CBA:	\$0.00
Total	SIRCREB C.A.B.A.:	\$0.00
Total	SIRCREB Sta. Fe.:	\$0.00
Total	Percepciones C.A.B.A.:	\$0.00
Total	Percepciones por consumos en el exterior:	\$0.00

Se presume la conformidad del Cliente con el contenido del Resumen de Cuenta, si no se remitiera al Banco un reclamo escrito con las objeciones al mismo antes de los 60 dias contados desde la fecha de sus emisión.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el numero de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluídos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. La Provincia de Córdoba se constituye en garante de todas las obligaciones contraídas por el Banco (ART. 43-LEY 5718 T.O. 6474).

La Cámara Federal Uniforme -CFU-, tiéne un único plazo de 48 hs. en la compensación para los cheques a cargo de otros bancos. Dicho plazo aplica desde que el documento se deposita en la Entidad de radicación de la Cuenta receptora de los fondos.

Si el titular de la cuenta corriente es usuario de servicios financieros (persona que en beneficio propio ó de su grupo familiar o social y en carácter de destinatarios finales hacen uso de los servicios ofrecidos por el Banco), puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado porsel Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a http://www.bcrakgov.ar/BCRAyVos/Regimen de transparencia.asp. Asimismo tiene derecho de solicitar la apertura de la "Caja de ahorros" en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8 de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales", las cuales serán gratuitas.